

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.167

Viernes 6 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2656446

EXTRACTO

LUIS GONZALO ALI ARCAS, Abogado, Notario Público Interino, designado por Decreto Judicial del Primer Juzgado de Letras de esta ciudad número ciento diecisiete guion dos mil veinticinco, de fecha veintidós de Abril de dos mil veinticinco, con domicilio en esta ciudad, calle Lautaro número trescientos veinticinco, oficinas cuatro y cinco, certifico: por escritura pública hoy, ante mí: don ante mí, DANIEL RICARDO HERMOSILLA PERRY, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario 8.534.352-1, comuna de Los Ángeles, por sí y además, en nombre y representación de: PATRICIO ANDRÉS HERMOSILLA PERRY, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario 8.534.351-3, Estados Unidos de Norteamérica, PABLO GERMÁN HERMOSILLA PERRY, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario 8.534.353-K, Estados Unidos de Norteamérica, y de la sociedad KBM CHILE S.A., Rut 96.689.540-3, comuna de Los Ángeles, modificó sociedad AGRÍCOLA Y FORESTAL ENTRE RÍOS LIMITADA, RUT 76.512.240-6, cuyo capital inicial es de 450 millones de pesos, en el siguiente sentido: socio Pablo Germán Hermosilla Perry, vende, cede y transfiere a la sociedad KBM CHILE S.A., 18,05 por ciento de sus derechos en la sociedad, que corresponden al 4 por ciento de los derechos sociales. El precio de la compraventa de derechos sociales es la cantidad de 89 millones 431 mil 625 pesos, que la sociedad compradora paga contado en dinero efectivo, que el socio vendedor declara recibir a su entera conformidad. A consecuencia de la venta de derechos sociales acordada, la sociedad modificada queda conformada por los siguientes socios: A) socio don Daniel Ricardo Hermosilla Perry, con el 33,34 por ciento de los derechos sociales; B) socio don Patricio Andrés Hermosilla Perry, con el 11,12 por ciento de los derechos sociales; C) socio don Pablo Germán Hermosilla Perry, con el 18,21 por ciento de los derechos sociales; y D) socio KBM CHILE S.A., con el 37,33 por ciento de los derechos sociales. En todo lo no expresamente modificado, se mantienen vigentes las cláusulas del estatuto social. Demás estipulaciones escritura extractada.- Los Ángeles, Los Ángeles, 02 de junio de 2025.

CVE 2656446

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

